ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 224
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL SEÑOR ISMAEL GONZÁLEZ SILVA, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DEL EVENTO DEPORTIVO 10 K DE LA 10; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El señor González, Presidente de esta carrera ha convertido este evento deportivo en uno de trascendencia para la ciudad de Ponce, formando parte de nuestra tradición deportiva, que durante décadas nos ha distinguido, para orgullo de todos los residentes de Ponce;

POR CUANTO: El evento deportivo de la Carrera de la 10k de la 10 eventualmente se convertirá en una actividad internacional, a la cual asistirán visitantes de toda la isla al igual que del extranjero, dada a la gran cantidad de atletas internacionales que vienen todos los años a participar en distintos eventos atléticos en nuestra isla, lo cual nos enorgullece por ser nuestra ciudad pionera en esta actividad de la Carrera de la 10k;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce Rafael Cordero Santiago se solidariza y apoya el impulso de este valioso proyecto.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de cinco mil ($5,000.00) dólares al Evento Deportivo 10k de la 10, para cubrir parte de los gastos a incurrirse. Dicho donativo será entregado al señor Ismael Gonzáles Silva, Presidente, en la Urb. Glenview Gardens, Avenida Glen S 40, Ponce, PR 00730-6891, teléfono 787-645-6891.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DRC

RES 224 DONATIVO Evento Deportivo 10k de la 10 $5,000 Smar02 Imvo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 224,** Serie de 2001-2002, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL SEÑOR ISMAEL GONZÁLEZ SILVA, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DEL EVENTO DEPORTIVO 10 K DE LA 10; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de marzo de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 13 de marzo de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 13 de marzo de 2002, y éste la firmó el día jueves, 14 de marzo de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 15 de marzo de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo